

La Diputación Foral de Álava licita por segunda vez las obras de reforma y ampliación de la residencia foral Etxebidea

Vitoria-Gasteiz, 27 de octubre de 2026. El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado esta mañana un nuevo expediente para la contratación de las obras de reforma y ampliación de la residencia foral Etxebidea, destinada a personas con discapacidad intelectual y necesidad de apoyo generalizado, por una cuantía de 1.269.794 euros. Esta actuación, impulsada por el Departamento de Políticas Sociales, permitirá avanzar en la adecuación del equipamiento a las necesidades actuales del centro para mejorar su accesibilidad y funcionalidad, y reforzar la calidad de sus servicios y la atención a las personas residentes.

La primer licitación quedó desierta, por lo que el Consejo de Gobierno Foral ha aprobado un nuevo expediente de contratación, cuyo presupuesto queda fijado en 1.269.794 euros, lo que supone el incremento del 23% respecto al importe inicial. El plazo de ejecución es de doce meses desde la fecha de formalización del acta de comprobación de replanteo.

El centro Etxebidea cuenta con 75 plazas residenciales y 40 de centro de día. El proyecto de reforma tiene como principal objetivo crear nuevos espacios interiores más amplios tanto para las personas residentes como para el personal, así como actuar en el jardín exterior.

Entre las principales actuaciones previstas, destacan la ampliación del comedor, la creación de una sala sensorial y un nuevo espacio de vestuarios para el personal. En el centro de día, se creará una nueva sala polivalente y se incorporarán grúas. También se sustituirá el montacargas por un ascensor, lo que favorecerá la accesibilidad del edificio, y se procederá a la urbanización del espacio exterior, con la creación de una zona de huertos destinada al ocio y la mejora del bienestar de las personas usuarias.

La ampliación de los espacios internos sumarán 336 metros cuadrados al centro, y en conjunto, las intervenciones suponen la actuación sobre más de 600 metros cuadrados, entre ampliaciones, reformas y mejoras en el entorno exterior.

La actuación se enmarca en la estrategia de la Diputación Foral de Álava de adaptación de las residencias al modelo convivencial centrado en la persona y en las relaciones, en las que se promueven entornos más humanos, accesibles y orientados al bienestar y la autonomía de las personas usuarias.

Las obras están financiadas por el Plan Interinstitucional de Inversiones Estratégicas del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, así como por fondos forales.

La Diputación Foral de Álava aprueba el reglamento que desarrolla el Impuesto Complementario para grandes grupos empresariales

La nueva norma adapta la regulación foral a la fiscalidad mínima global impulsada por la Unión Europea y la OCDE y establece el marco para su aplicación efectiva

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado el Reglamento del Impuesto Complementario, una norma que completa el desarrollo de la regulación foral destinada a garantizar una tributación mínima efectiva del 15% para los grandes grupos multinacionales y nacionales de gran dimensión.

Con esta aprobación, la institución foral culmina la adaptación de su marco tributario a los estándares internacionales promovidos por la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Se refuerza de este modo la coordinación internacional en materia fiscal y contribuye a evitar prácticas de erosión de bases imponibles y traslado de beneficios entre jurisdicciones.

El reglamento desarrolla los aspectos técnicos necesarios para la aplicación efectiva del impuesto, definiendo los criterios para el cálculo de la tributación mínima, la determinación de las bases imponibles ajustadas y el tratamiento de distintos elementos fiscales contemplados en la normativa internacional.

La nueva regulación también establece las obligaciones de declaración e información que deberán cumplir las entidades afectadas, así como los procedimientos de autoliquidación, gestión y control del impuesto. Asimismo, incorpora las disposiciones necesarias para facilitar su implantación durante los primeros ejercicios de aplicación.

El objetivo de esta norma es dotar de seguridad jurídica tanto a las empresas sujetas al impuesto como a la Administración tributaria, garantizando una aplicación homogénea de las reglas internacionales sobre fiscalidad mínima global y reforzando la transparencia y la cooperación entre administraciones tributarias.

El Impuesto Complementario forma parte de las medidas impulsadas a nivel internacional para asegurar que los grandes grupos empresariales tributen, con independencia de dónde desarrollen su actividad, a un tipo efectivo mínimo del 15%, promoviendo así una mayor equidad y estabilidad en los sistemas tributarios.

La Diputación Foral de Álava aprueba un nuevo marco de ayudas para reforzar la adaptación del sector agrario al cambio climático

El programa contempla medidas de apoyo ante fenómenos meteorológicos adversos e inversiones para mejorar la capacidad de adaptación y la sostenibilidad de las explotaciones agroganaderas

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado hoy las bases reguladoras de una nueva línea de ayudas destinada a reforzar la adaptación, resiliencia y sostenibilidad del sector agrario alavés frente a los efectos del cambio climático. La iniciativa permitirá establecer medidas de apoyo a las explotaciones afectadas por fenómenos climáticos adversos y fomentar inversiones que contribuyan a reducir su vulnerabilidad ante estas situaciones.

La nueva regulación responde a la creciente incidencia que los cambios en las condiciones climáticas están teniendo sobre la actividad agrícola y ganadera del territorio. Las sequías prolongadas, las olas de calor, las heladas tardías, las tormentas intensas o los episodios de granizo pueden provocar pérdidas de producción y dificultades económicas que afectan directamente a la viabilidad de las explotaciones.

Ante esta situación, el departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava ha diseñado un marco de ayudas que permitirá actuar tanto ante las consecuencias de estos episodios como en la mejora de la capacidad de adaptación del sector a las nuevas condiciones climáticas.

Las nuevas bases reguladoras contemplan dos grandes líneas de ayudas. La primera está dirigida a preservar la competitividad de las explotaciones agrarias ante fenómenos adversos derivados del cambio climático. Permitirá establecer medidas excepcionales de apoyo cuando se produzcan episodios climáticos u otros factores externos de carácter imprevisible que ocasionen afecciones graves al sector agropecuario alavés.

La segunda línea se centra en mejorar la resiliencia de las explotaciones agrarias y ganaderas mediante el apoyo a inversiones destinadas a prevenir, reducir o mitigar los efectos del cambio climático. Estas actuaciones estarán orientadas a favorecer la adaptación de las estructuras, instalaciones, equipamientos y sistemas productivos de las explotaciones a las nuevas condiciones climáticas, contribuyendo a mejorar su sostenibilidad y viabilidad económica.

El objetivo es disponer de instrumentos que permitan responder a las dificultades que puedan generar los fenómenos climáticos adversos y, al mismo tiempo, impulsar medidas de adaptación que contribuyan a reducir sus consecuencias a medio y largo plazo.

La Diputación Foral de Álava destina 48.000 euros a la adquisición de maquinaria para el mantenimiento de caminos rurales

Las ayudas beneficiarán a los concejos de Arkaia, Quintana, Ondategi y Paul, que podrán mejorar sus medios para la conservación de las infraestructuras rurales

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado hoy la concesión de 48.000 euros en ayudas a cuatro concejos alaveses para la adquisición de maquinaria destinada al mantenimiento, conservación y mejora funcional de los caminos rurales. Las subvenciones permitirán financiar inversiones por un presupuesto subvencionable total de 60.500 euros.

Esta resolución corresponde a una de las líneas de la convocatoria de ayudas destinadas al acondicionamiento de caminos rurales y otras inversiones de interés para el fomento de las actividades agrarias, impulsada por el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

Las entidades beneficiarias son las juntas administrativas de Arkaia, Quintana, Ondategi y Paul. En concreto, las ayudas aprobadas permitirán financiar la adquisición de maquinaria desbrozadora, necesaria para realizar labores de conservación y mantenimiento de los caminos y sus márgenes.

La convocatoria contemplaba inicialmente una dotación de 25.000 euros para esta línea de actuación. Sin embargo, ante la demanda registrada, la Diputación Foral de Álava incrementó el presupuesto hasta los 48.000 euros, lo que ha permitido ampliar el número de inversiones financiadas.

Estas ayudas tienen como finalidad facilitar a las entidades locales los medios necesarios para mantener en condiciones adecuadas las infraestructuras rurales que dan servicio a las explotaciones agrarias. Los caminos rurales constituyen una infraestructura fundamental para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera, ya que permiten el acceso a las parcelas y explotaciones y facilitan el tránsito de vehículos y maquinaria agrícola.

La Diputación Foral de Álava aprueba una oferta pública de empleo de 12 plazas de sargento para Bomberos Forales

La convocatoria contempla nueve plazas de promoción interna y tres de turno libre, con el objetivo de completar la estructura de mandos del organismo autónomo

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado hoy la Oferta Pública de Empleo de 2026 del Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava, que contempla un total de 12 plazas de sargento para completar la estructura de mandos del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento del territorio. De las doce plazas incluidas en la oferta, nueve corresponden al turno de promoción interna y las tres restantes al turno libre.

La aprobación de esta oferta responde a la necesidad de adaptar la organización de Bomberos Forales de Álava a las exigencias establecidas en la Ley 12/2023, de 23 de noviembre, de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Euskadi.

Esta normativa establece que los servicios de bomberos deben garantizar una estructura de mandos organizada en tres niveles operativos: cabo, como mando de primera intervención; sargento o suboficial, como mando táctico; y oficial o inspector, como mando estratégico. En este contexto, la incorporación de la categoría de sargento permitirá completar la estructura de mando prevista en la legislación y avanzar en la adaptación organizativa del servicio.

La Diputación Foral instalará este año dos pantallas acústicas en la N-622 a la altura de Arangiz

Adjudica las obras con un presupuesto de 696.591 euros

El Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad va a comenzar este otoño la instalación de dos pantallas acústicas en la carretera N-622, a la altura de Arangiz, para mitigar el ruido que el tráfico de vehículos que circulan en esta vía de alta capacidad genera en las personas que viven y trabajan en esta localidad alavesa.

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado hoy la adjudicación del contrato para la ejecución de esta infraestructura a la empresa Yárritu S.A. con un presupuesto de 696.591 euros y un plazo de ejecución de seis meses. Las obras comenzarán previsiblemente a finales del próximo mes de noviembre y las pantallas se pondrán en servicio a mediados del año 2027.

El proyecto contempla la instalación de dos pantallas acústicas en la N-622 a la altura de Arangiz: la primera estará ubicada en la calzada sentido Vitoria-Gasteiz entre los puntos kilométricos 5,7 y 5,9 con una longitud de 192 metros; y la segunda, en la calzada sentido Bilbao entre los puntos kilométricos 5,8 y 5,9, con una longitud de 152 metros.

Con la instalación de estas dos pantallas el Departamento culmina el desarrollo del vigente Plan de Acción contra el Ruido de Álava. La ejecución de las actuaciones programadas en este documento estratégico ha conllevado una inversión de casi 2,7 millones de euros, incluyendo las pantallas de Arangiz, y la construcción de las siguientes infraestructuras:

- Una pantalla acústica en la N-622 a la altura de Sarria. Finalizada.
- Una pantalla acústica en la N-622 a la altura de Ametzaga. Finalizada.
- Una pantalla acústica en la N-102 a la altura de Ariñez. Finalizada.
- Y dos pantallas acústicas en la N-622 a la altura de Arangiz. Inicio obras en otoño de 2026.

Este conjunto de actuaciones mejora la calidad de vida y el bienestar de casi 400 alaveses y alavesas que viven o trabajan en estas localidades ubicadas en vías de alta densidad de circulación de vehículos, ya que han visto o van a ver reducido de forma importante el nivel de ruido del tráfico rodado que llega a sus viviendas y centros de trabajo.